

1 C O P I A:—" En la Ciudad de Cuenca, Provincia
 2 del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de Agosto de
 3 mil novecientos ochenta i ocho, ante mí Doctor Emiliano Feidán
 4 Garzón, Notario Público de este Cantón, compareció el señor
 5 Kurt Dorfzaun Hahn, casado, en su carácter de Gerente i Repre-
 6 sentante Legal de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K.
 7 DORFZAUN CO. LTDA.", de acuerdo con el nombramiento i la auto-
 8 rización respectiva que comprueban su personería i que se in-
 9 sertarán. El compareciente es Ecuatoriano, mayor de edad, de-
 10 miciliado en esta Ciudad, capaz ante la Ley para contratar a
 11 quien de conocer doy fe; e instruido en el objeto y resultados
 12 legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento precede
 13 libre y voluntariamente, expuse: Que por los derechos que re-
 14 presenta otorga la Elevación de Capital i la Reforma de Esta-
 15 tutes de la Compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS
 16 K. DORFZAUN CO. LTDA.", constantes de la Minuta que me entre-
 17 ga; cuyo tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el
 18 protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura en la
 19 que conste la elevación de capital y la consiguiente reforma de
 20 estatutos de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORF-
 21 ZAUN CO. LTDA.", de conformidad con las siguientes cláusulas:
 22 PRIMERA: OTORGANTE.-Comparece al otorgamiento y suscripción de
 23 la presente escritura Kurt Dorfzaun Hahn en su condición de ge-
 24 rente y representante legal de "Fabricación y Exportación de
 25 Sombreros K. Dorfzaun Co. Ltda.", según consta del nombramen-
 26 to que se adjunta para que sirva como documento habilitante.-
 27 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- "Fabricación y Exportación de Sombro-
 28 res K. Dorfzaun Co. Ltda." se constituyó mediante escritura e-

Una

1 tergada ante el Notario Séptimo Doctor Emiliano Feicán Garzón
2 el veinte y tres de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,
3 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento ochenta
4 y uno el treinta y uno de los propios mes y año. Su capital
5 social fué inicialmente de un millón de sucres, pero con cinco
6 elevaciones posteriores, es hoy de veinte millones de sucres,
7 dividido en veinte mil participaciones de un mil sucres cada
8 una, que están íntegramente pagadas. Tales elevaciones de capital
9 se instrumentaron, todas, mediante escrituras otorgadas
10 en esta misma Notaría Séptima, la última de las cuales tiene
11 fecha oncenos de Julio de mil novecientos ochenta y seis, y se
12 inscribió en el Registro Mercantil bajo el Número ciento cincuenta
13 y seis el dieciocho de Agosto de ese mismo año.—TERCERA:
14 RA: ELEVACION DE CAPITAL.—Cumpliendo con una resolución de la
15 junta general de socios, reunida extraordinariamente y con el
16 carácter de universal el día primero de Agosto del presente año,
17 el otorgante, por los derechos que representa, declara elevar
18 de nuevamente el capital social, de "Fabricación y Exportación
19 de Sembreros K. Dorfmann Co. Ltda." esta vez en treinta millones
20 de sucres para llegar a cincuenta millones de sucres en total,
21 dobiendo estar representada la elevación por treinta mil
22 participaciones de un mil sucres cada una, como las anteriores,
23 que se distribuyen proporcionalmente entre los socios, y que
24 se pagan como sigue: a) Con cargo a Reserva Facultativa, veinte
25 y cuatro millones de sucres; y b) Con cargo a Superavit por
26 Revalorización de Activos, seis millones de sucres. El detalle
27 de las suscripciones, y de lo que a cada socio le corresponde
28 en el reparte de las reservas y del superavit que se capitali-

1 san, consta del cuadro adjunto que se insertará en la escritura
2 ra como parte integrante de esta minuta. Se deja constancia de
3 que todos los socios son ecuatorianos.- CUARTA: REFORMA DE
4 ESTATUTOS.- Acatando otra resolución tomada por la misma junta
5 general de socios antes referida, refo rmase el artículo cuarto
6 de los estatutos sociales, de modo que, en adelante, dirá: "El
7 capital social es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en
8 cincuenta mil participaciones de un mil sucres cada una. Las
9 certificaciones de aportación, que se emitirán de conformidad con
10 la Ley, serán nominativas, indivisibles e intransferibles, e
11 rán firmados por el Presidente y por el Gerente".- Sírvase Us-
12 ted, Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesa-
13 rias para la completa validez de este instrumento; inserte
14 como parte de la misma, la copia del acta de junta general y
15 el cuadro de suscripciones y pagos, y transcriba, además, el
16 nombramiento que también se mencionó.- Cuenca, diez y seis de
17 Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- J. Maldonado A.- Dr.
18 Jergo Maldonado Aguilar, Abogado, Matrícula Número setenta y
19 siete.- K. Dorfmann".- Hasta aquí la Minuta que se agrega, la
20 misma que el señor compareciente, por los derechos que represen-
21 ta, la ratifica en todas sus partes i la deja elevada a escri-
22 tura pública para que surta sus efectos legales el aumento de
23 capital i reforma de estatutos de "FABRICACION Y EXPORTACION
24 DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.", detallados en dicha Minu-
25 ta i en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal,
26 por transcribirse luego; que ande advertido de la obligación
27 que tiene de hacer aprobar legalmente esta escritura, publicar
28 su extracto por la Prensa i obtener su inscripción en el Regis-

tre Mercantil.- Esta escritura se halla exenta de pago de impuestos de conformidad con la Ley i porta el estergante las cédulas respectivas.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N -
T E S; "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA.- ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL PRIMERO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO DE "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS M. DORFZAUN CIA. LTDA.". En la ciudad de Cuenca, el día primero de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez y ocho horas, y en el local de la empresa, ubicado en la Avenida Gil Ramírez Dávalos número cuatro-treinta y cuatro, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA.LTDA.", con la asistencia de los siguientes socios: Kurt Dorfzaun Hahn, que por sus propios derechos representa diez y siete mil quinientas aportaciones; Alberto Dorfzaun Heid, que por sus propios derechos representa quinientas aportaciones; y Ernesto Dorfzaun Heid, que por sus propios derechos representa quinientas aportaciones, y en representación de Janeth Dorfzaun Heid, Barbara Dorfzaun Heid y Roberto Dorfzaun Heid, propietarios de quinientas aportaciones cada uno, representación que la ha mediante carta-poder que se adjunta al expediente de la presente acta.- Las aportaciones presentes suman veinte mil de un mil sucos cada una, equivalentes a veinte millones de sucos, que representan la totalidad del capital social de la compañía, por lo que se declara legalmente instalada la Junta General, que la preside el Presidente, señor Alberto Dorfzaun Heid, actuando de secretario el Gerente, señor Kurt Dorfzaun Hahn, El presi-

1 dente manifiesta que el único asunto a tratarse en esta junta
2 es la reconsideración de la resolución anterior respecto de la
3 elevación de capital; y una vez que todos los asistentes dicen
4 estar conformes, el Gerente informa que Intendencia de Compa-
5 ñías ha observado que no existe en la cuenta Superavit por Re-
6 valorización de Activos, lo necesario para realizar la eleva-
7 ción de capital, como se había resuelto en la Junta de vein-
8 tinove de Junio del presente año. Luego de algunas interven-
9 ciones se resuelve por unanimidad dejar sin efecto las resolu-
10 ciones anteriores, y elevar el capital social de la compañía
11 en treinta millones de sucos, tomando seis millones de sucos
12 por Revalorización de Activos y veinte y cuatro millones de Re-
13 serva Facultativa. También se resuelve reformar los estatutos
14 de la compañía en lo concerniente al capital social y autori-
15 zar al señor gerente para que proceda a los trámites perti-
16 nentes para la instrumentación legal del aumento de capital.
17 Por no haber otro asunto que tratar se declara concluida la
18 presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
19 procediéndose a la elaboración del acta, la misma que, leída,
20 es aprobada en todas sus partes, firmando para constancia los
21 asistentes a la reunión.- f) Alberto Dorfzaun.- Alberto Dorf-
22 zaun Heid.- Presidente.- K. Dorfzaun.- Kurt Dorfzaun Hahn.-
23 Gerente-Secretario.- Ernesto Dorfzaun.- Ernesto Dorfzaun Heid.-
24 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS
25 DE "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA.
26 LTDA." AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guenca, dos
27 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- K. Dorfzaun.-
28 Kurt Dorfzaun Hahn, GERENTE- SECRETARIO.- "FABRICACION Y EX-

Mrs.

1 PORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA.- SUSCRIPCIONES Y

2 PAGOS EN EL AUMENTO DE CAPITAL A CINCUENTA MILLONES DE SUCRES.
3 SOCIOS SUSCRIBE PAGA CON PAGA CON SUPE-
4 RESERVA RAVIT

5	Kurt Dorfzaun		FACULTATIVA	REVALORIZ.
6	Hahn	26'250.000,00	21'000.000,00	5'250.000,00
7	Alberto Dorfzaun			
8	Heid	750.000,00	600.000,00	150.000,00
9	Ernesto Dorfzaun			
10	Heid	750.000,00	600.000,00	150.000,00
11	Janeth Dorfzaun			
12	Heid	750.000,00	600.000,00	150.000,00
13	Barbara Dorfzaun			
14	Heid	750.000,00	600.000,00	150.000,00
15	Roberto Dorfzaun			
16	Heid	750.000,00	600.000,00	150.000,00
17		<u>30'000.000,00</u>	<u>24'000.000,00</u>	<u>6'000.000,00</u>

11 Cuenca, primero de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.-

12 f). K. Dorfzaun.- Kurt Dorfzaun Hahn, GERENTE.".- "FABRICACION

13 Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CO. LTDA.- CUENCA-ECUA-

14 DOR S. Am.- Cuenca, Abril cuatro de mil novecientos ochenta y

15 cuatro.- Señor Don: Kurt Dorfzaun Hahn, Ciudad. De mis conside-

16 raciones: Per la presente me es grato comunicar a Usted que la

17 Junta General de Socios de "Fabricación y Exportación de Sombro-

18 res K. Dorfzaun Co. Ltda." en sesión celebrada el día veinte y

19 seis de Marzo tuvo el acierto de reelegirle para el cargo de GE-

20 RENTE de la sociedad, por el periodo de cinco años, (mil neve-

21 cientos ochenta y cuatro-mil novecientos ochenta y nueve). De

22 acuerdo a los Estatutos, le corresponde a usted ejercer la re-

23 presentación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y

24 demás atribuciones que le confieren los Estatutos que constan

25 en la Escritura de Constitución, suscrita ante el Notario Doctor

26 Emiliano Feicán Garzón el veinte y tres de Julio de mil neve-

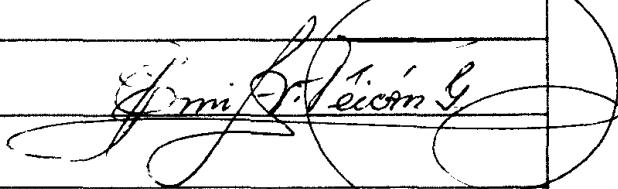
27 cientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el

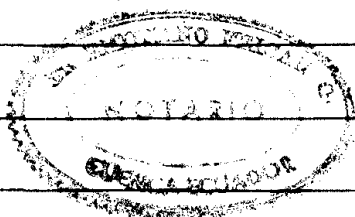
28 treinta y uno de los mismos mes y año. El presente nombramien-

1 ta, una vez inscrito en Registro Mercantil, le servirá a Usted
2 como credencial para el ejercicio de sus funciones. Atentamente,
3 A.Derfsaum H.- Alberto Derfsaum Heid, PRESIDENTE.- Acepte el nom-
4 bramiento al cargo de Gerente de "Fabricación y Exportación de
5 Sombreros K. Derfsaum Co. Ltda." al tener del texto que ante-
6 cede.-Cuenca, Abril cinco de mil novecientos ochenta y cuatro.-
7 K. Derfsaum.- Kurt Derfsaum Hahn.-CERTIFICAMOS: Que la Empresa
8 Industrial denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS
9 K° DORFSAUM CIA.LTDA., representada por el señor Kurt Derfsaum
10 Hahn, se encuentra Afiliada a esta Cámara, registrada bajo el
11 número ciento sesenta y uno, según consta de los archivos co-
12 rrespondientes; y que además se encuentran al día en el pago
13 de sus obligaciones sociales. Cuenca, Abril diez de mil nove-
14 cientos ochenta y cuatro.- POR LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUEN-
15 CA, L. Orellana.- ECON. LUIS ORELLANA CORREA, PRESIDENTE.- P. Ruiz.-
16 SR. PEDRO RUIZ ARAUJO, TESORERO.- J. Vélez S.- Dr. José Vélez Sa-
17 lazar, SECRETARIO-ABOGADO.- (hay un sello).- Queda inscrito en
18 esta fecha y bajo el número ciento sesenta y siete del REGISTRO
19 DE NOMB AMIENTOS.-Cuenca, trece de Abril de mil novecientos o-
20 chenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.- Emilio Cisneros
21 P.- (hay un sello)."- Los documentos transcritos se agregan.-
22 Leído este instrumento, íntegramente, al señor otorgante, por
23 mí el Notario, se ratificó en su contenido i firma conmigo, en
24 unidad de acto: Doy fe.- (Firmado). C.C.01-0033199-0.- El Notario
25 Emil.V.Felcán G.,.- Enmendado:- ~~general-efecto-elaboración-~~
26 ~~encuentran.-Vale.~~

Se otorgó an-

te mí, en fe de ello, confiere esta Segunda Copia, signada, sellada i firmada en la Ciudad de Cuenca, el día de su celebración.

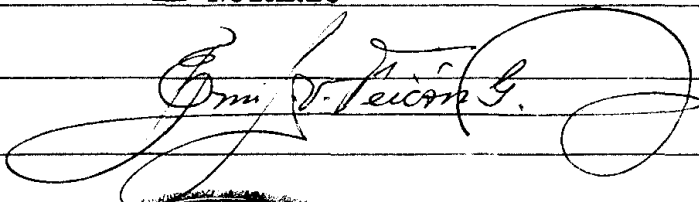
El Notario  

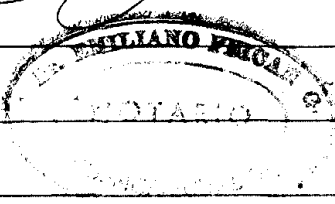


DOY FE: Que en esta fecha tomé nota al margen de la matriz que contiene la escritura cuya copia antecede i de la de constitución de la Compañía "FABRICACION I EXPORTACION DE SOMBREROS "K DOREZAUN CO. LTDA." que dicha Compañía por la escritura primeramente indicada eleva su capital en TREINTA MILLONES DE SUCRES, i Reforma sus Estatutos, habiendo sido aprobada dicha escritura por el Intendente de Compañía de Cuenca D. César Toral Vázquez, mediante la Resolución No. 88-3-2-1-201 expedida el uno de Septiembre actual.

Cuenca, Septiembre 8 de 1988

EL NOTARIO





Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 229 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la Resolución No. 88-3-2-1-201; de -

la INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA, que aprobó esta escritura 06
ra.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución. CUENCA,
9 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

